



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.- EXTRAORDINARIA.-

PUNTO 1º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2019, por la que, visto el informe de reparos emitido por Intervención Municipal con fecha 5 de febrero de 2019, en el que se planteaban los siguientes reparos con relación a la partida "Reformas colegio", que indica lo siguiente:

En virtud de las competencias atribuidas en los art. 215 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, se emite el siguiente

INFORME DE REPAROS

La partida 2-32100-6220001 "Reformas colegio" fue objeto de un crédito extraordinario en el Presupuesto de 2018 por importe de 200.250,30 € y presenta una ejecución a 31/12/2018 con el siguiente desglose:

fecha	tercero	fact.	descripcion	importe
20/12/2018	CONSTRUCCIONES METALICAS ARIZ, S.A.	Emit-251	ACERO EN BASES DE ESTRUCTURA METALICA	28.423,10 €
31/12/2018	EIS ILUNDAIN EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.U.	2018259	Parque infantil	17.968,50 €
31/12/2018	DELTADEC DISEÑOS SOCIEDAD COOPERA	20180443	MURAL PIRATAS PATIO	2.299,00 €
31/12/2018	CUBIERTAS Y FACHADAS LARRA, S.L.L.	3065-18	ANDAMIO ESCALERA PARA ACCESO	22.679,24 €
31/12/2018	BIRA ESTUDIO	Emit-1	Honorarios técnicos Redacción Proyecto: Cubierto multiusos en el patio del Colegio	10.406,00 €
31/12/2018	CONSTRUCCIONES ECAY S.L.	Emit-62	Cubierta colegio	43.753,03 €
31/12/2018	CONSTRUCCIONES ECAY S.L.	MA18/0199	Naturalización	43.608,56 €
31/12/2018	CONSTRUCCIONES METALICAS ARIZ, S.A.	Emit-267	PUERTA METALICA DE UNA HOJA	837,32 €
	total			169.974,75 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

El 21 de diciembre de 2018 se recibió la factura nº 60 de Construcciones Ecay S.L. por la ampliación de los cierres del colegio San Miguel por importe de 34.424,09 €. Esta factura fue entregada al Área de Urbanismo el mismo día para su visto bueno y devuelta con fecha 1 de febrero de 2019.

El importe total del gasto soportado por la partida asciende a 204.398,84€ y se ha comunicado al Área de Intervención que existe pendiente de entrega una nueva factura de Construcciones Ecay S.L. por importe de 307,03€ (IVA incluido), con lo que el exceso de gasto sobre la partida asciende a 4.455,57€.

Se plantean, en consecuencia, los siguientes reparos:

- Retraso en la tramitación de la factura, con incidencia en el cálculo del Periodo Medio de Pago.

A estos efectos, la Base de Ejecución Presupuestaria 21.2 establece el siguiente procedimiento:

- I.Recepción de la factura en Intervención con fotocopia de la primera hoja y anotación en la fotocopia de la fecha de recepción en el margen superior derecho.*
- II.Entrega al responsable del área de la factura original con anotación de la fecha de entrega. El responsable **tendrá un plazo de 10 días** para su devolución a Intervención anotando en el mismo original:*
 - a. Su conformidad.*
 - b. Su disconformidad y causa de la misma.*
 - c. Su devolución por entender que no corresponde a su Área.*

Se recomienda la tramitación en plazo.

- Posible fraccionamiento del objeto contractual adjudicando obras por importe de 122.092,71€ a Construcciones Ecay S.L. bajo la fórmula de contrato menor cuando por su cuantía el procedimiento de contratación preceptivo conforme al art. 80 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra debería haber sido un procedimiento de contratación simplificado, vulnerando por tanto el art. 39 de la misma norma que impide el fraccionamiento del objeto del contrato. Se ha indicado que se pidieron varias ofertas.

La diferente naturaleza de las obras, dentro del mismo recinto, no justifica el fraccionamiento del objeto del contrato sino que es motivo para su tramitación por lotes dentro del mismo expediente de contratación conforme al art. 41 de la LFCP.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- Insuficiencia cuantitativa del crédito presupuestario al existir un exceso de gasto sobre la partida de 4.455,57€.

En este aspecto, dada la demora en la comunicación del exceso sobre la partida, que además trasciende del ejercicio presupuestario sobre el que ésta extiende sus efectos, resulta difícil plantear una solución presupuestaria factible. Si la factura de 34.424,09€ y la prevista de 307,03€ se trasladan a 2019, quedaría un excedente en la partida de 2018 por importe de 30.025,25€. Este excedente en realidad es ficticio ya que el trabajo se hizo en 2018 y se encuentra facturado en 2018 en su totalidad, independientemente de su cobertura presupuestaria. Otra solución, no más acorde a la normativa, es considerar el exceso de 4.455,57€ como un suplemento de crédito al presupuesto de 2018 financiado con remanente de tesorería a efectos informativos y como modificación extemporánea.

Visto que las obras de la cubierta del Colegio respondían al Proyecto de Ejecución redactado por Bira arquitectos y que ya se había presentado a la subvención de Educación en la convocatoria 2018, resultando desestimada la solicitud. La denegación de la citada subvención fue conocida en mayo de 2018 y publicada en el B.O.N de 28 de junio de 2018.

Por otro lado, desde el Área de agenda 21 se estaba trabajando en la ampliación de la superficie del recinto de juego escolar y se había pedido un presupuesto a Construcciones Lacunza. Este presupuesto sirvió para definir la cuantía de la partida para la cual también el Ayuntamiento iba a tramitar una Modificación presupuestaria.

La definición de los nuevos cierres era escasa, inviable y de afección directa a las obras de naturalización. Así se comprobó cuando ya estaba organizada la estrategia de la Obra del Cubierto.

Para intentar posibilitar el objetivo de ejecución, se encargó a la dirección de obra que definiera los cierres y éstos, atendiendo a la topografía, fueron redefinidos en el mes de noviembre de 2018.

La redefinición de los cierres implicó que el presupuesto inicial de Construcciones Lacunza no sirviera y, con las partidas bien definidas, se solicitó presupuesto a Construcciones Lacunza y Ecay, resultando más ventajoso el emitido por la mercantil Ecay.

En conclusión, lo cierto es que podría haberse realizado un único proyecto que englobara todas las obras anteriormente descritas pero no fue así debido a que se emprendieron actuaciones simultaneas desde diferentes áreas y no se dio la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

coordinación adecuada a las mismas, posiblemente por no disponer del tiempo necesario tanto para la definición de actuaciones, como para la tramitación y aprobación de las mismas.

Sin embargo, vistos los imprevistos, vistos los tiempos de ejecución y teniendo en cuenta el objetivo de finalizar las obras dentro del ejercicio 2018, este Ayuntamiento decidió reconducir el asunto adjudicando todas las obras a la misma constructora, por razones de lógica constructiva y de ejecución, siendo la elegida Construcciones Ecay.

En atención al informe de reparos, se resuelve:

- 1º. Aceptar los reparos propuestos por la Intervención Municipal.
- 2º. Notificar a las diferentes áreas la necesidad de solicitar información jurídica para determinar el procedimiento idóneo a la vista de las diferentes circunstancias que concurren en cada licitación.
- 3º. Dar traslado de esta Resolución al Pleno, a Intervención Municipal, al Área de Urbanismo y Secretaría, a los efectos oportunos.
- 4º. Proponer al Pleno un suplemento de crédito extemporáneo a nivel informativo, sobre el presupuesto del ejercicio 2018 a fin de solventar el exceso de gasto por importe de 4.455,77 euros sobre el crédito presupuestario de la partida.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta Resolución de Alcaldía.

PUNTO 2º.- INFORMACIÓN SOBRE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTEMPORÁNEO A NIVEL INFORMATIVO SOBRE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.-

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 28 de febrero de 2019.

La modificación propuesta consiste en un suplemento de crédito motivado por el informe de reparos emitido por Intervención Municipal en fecha 5 de febrero de 2019.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2-32100-6220001	Reformas colegio	4.455,57€



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

TOTAL.....		4.455,57€
<u>FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE</u>		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0-8700000	"Remanente de Tesorería para gastos generales"	4.455,57€
	TOTAL.....	4.455,57€

De conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Decreto Foral 270/1998, propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto de 2018.
2. Por razones de extemporaneidad no se procederá a la publicación del expediente en el BON y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal y en el BON.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 28 de febrero de 2019.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de la información sobre suplemento de crédito extemporáneo a nivel informativo sobre Presupuesto del ejercicio 2018.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO AÑO 2019 Y BASES DE EJECUCIÓN.-

CONSOLIDADO	2019
--------------------	-------------



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
 31110 NOÁIN (Navarra)

GASTOS	AYTO.	CULTURA	DEPORTES	MUSICA	ELORTZIBAR SERV. DEPORTIVOS S.A.	CONSOLIDACIÓN	TOTAL
CAP. 1	2.640.446,54 €	- €	- €	625.883,81 €	561.390,00 €	- €	3.827.720,35 €
CAP. 2	2.417.218,75 €	360.417,00 €	117.150,00 €	36.544,00 €	333.223,00 €	64.000,00 €	3.200.552,75 €
CAP. 3	3.196,44 €	- €	- €	- €	2.950,00 €	- €	6.146,44 €
CAP. 4	1.675.596,20 €	42.345,00 €	171.000,00 €	3.350,00 €	- €	895.981,66 €	996.309,54 €
CAP. 5	20.547,86 €	- €	- €	- €	- €	- €	20.547,86 €
CAP. 6	668.787,93 €	5.000,00 €	1.200,00 €	5.900,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €	680.887,93 €
CAP. 7	66.132,83 €	- €	- €	- €	- €	- €	66.132,83 €
CAP. 8	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CAP. 9	197.476,85 €	- €	- €	- €	- €	- €	197.476,85 €
TOTAL	7.689.403,40 €	407.762,00 €	289.350,00 €	671.677,81 €	916.563,00 €	978.981,66 €	8.995.774,55 €

INGRESOS	AYTO.	CULTURA	DEPORTES	MUSICA	ELORTZIBAR SERV. DEPORTIVOS S.A.	CONSOLIDACIÓN	TOTAL
CAP. 1	3.760.068,03 €	- €	- €	- €	- €	- €	3.760.068,03 €
CAP. 2	325.156,40 €	- €	- €	- €	- €	- €	325.156,40 €
CAP. 3	766.441,52 €	47.650,00 €	50.000,00 €	261.340,00 €	825.851,07 €	64.000,00 €	1.887.282,59 €
CAP. 4	2.139.185,24 €	360.112,00 €	239.300,00 €	410.327,81 €	- €	895.981,66 €	2.252.943,39 €
CAP. 5	111.809,86 €	- €	50,00 €	10,00 €	76.032,00 €	- €	187.901,86 €
CAP. 6	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CAP. 7	586.742,35 €	- €	- €	- €	- €	19.000,00 €	567.742,35 €
CAP. 8	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CAP. 9	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	7.689.403,40 €	407.762,00 €	289.350,00 €	671.677,81 €	901.883,07 €	978.981,66 €	8.981.094,62 €

INDICADORES	AYTO.	CULTURA	DEPORTES	MUSICA	ELORTZIBAR SERV. DEPORTIVOS S.A.	CONSOLIDACIÓN	TOTAL
SUPERÁVIT	- €	- €	- €	- €	14.679,93 €	- €	14.679,93 €
GASTOS CORRIENTES	6.733.261,49 €	402.762,00 €	288.150,00 €	665.777,81 €	894.613,00 €	959.981,66 €	8.024.582,64 €
CARGA FINANCIERA	200.673,29 €	- €	- €	- €	2.950,00 €	- €	203.623,29 €
INGRESOS CORRIENTES	7.102.661,05 €	407.762,00 €	289.350,00 €	671.677,81 €	901.883,07 €	959.981,66 €	8.413.352,27 €
AHORRO BRUTO	369.399,56 €	5.000,00 €	1.200,00 €	5.900,00 €	7.270,07 €	- €	388.769,63 €
AHORRO NETO	168.726,27 €	5.000,00 €	1.200,00 €	5.900,00 €	4.320,07 €	- €	185.146,34 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

INGRESOS EXTRAORD.	€ 71.887,07	- €	€ -	€ -	- €	- €	71.887,07 €
GASTOS EXTRAORD.	€ -	- €	€ -			- €	- €
AHORRO BRUTO NORMALIZADO	€ 297.512,49	5.000,00 €	€ 1.200,00	5.900,00 €	7.270,07 €	- €	316.882,56 €
AHORRO NETO NORMALIZADO	96.839,20 €	5.000,00 €	€ 1.200,00	5.900,00 €	4.320,07 €	- €	113.259,27 €

Se da asimismo cuenta de las bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2019 así como el informe de Intervención Municipal de fecha 19 de febrero de 2019 y el informe de síntesis emitido por Secretaría Municipal de fecha 20 de febrero de 2019.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU) la aprobación inicial del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ejercicio 2019 y sus bases de ejecución.

Los representantes de los grupos municipales UPN y PSN/PSOE manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

Se da cuenta de las bases de ejecución y del Presupuesto Consolidado.

Sr. Ilundain explica de forma pormenorizada los diferentes apartados del Presupuesto.

Debatido ampliamente el tema, visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 4 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, así como el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto general único y las bases de ejecución para el año 2016, se somete a información pública por un período de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, para poder examinar los expedientes y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN GAYARRE" DE NOÁIN



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EJERCICIO 2019.-

PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2019.-

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2019 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)															
COMPLEMENTOS															
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir
ALCALDÍA															
1.1	Gerente-asesor organizativo	1	E		L.D.										
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS															
2.0	Secretaría	1	F	A	C.O.		50,67	35							
2.1	Vicesecretaría	1	F	A	C.M.		40,67	35							E
2.2	Arquitecto/a	1	L	A	C.O.		35	35							V
2.4	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.M.	15	28,52								
2.5	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.M.	15	38,52								
2.6	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.O.R.	15	28,52								
2.7	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.O.	15	23,52								
2.8	Responsable Jardinería y Agenda 21	1	F	C	C.O.R.	15	37,52			5					
2.9	Responsable Servicios M.	1	F	C	C.O.R.	15	30,52			5					
2.10	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.O.R.	15	23,52								
2.11	Oficial Servicios Múltiples Jardinería	1	F	C	C.O.R.	15	37,52			5					V
2.12	Oficial Servicios Múltiples Jardinería	1	F	C	C.O.R.	15	19,35			5					V
2.13	Conserje Colegio	1	F	D	C.O.R.	15	34,85					5			
2.15	Empleado S.Múltiples	1	F	D	C.O.R.	15	24,85			5					V
2.16	Empleado S.Múltiples	1	F	D	C.O.R.	15	34,85			5					
2.17	Empleado S.Múltiples / Ord. - Conserjería interina	1	F	D	C.O.R.	15	28,96			5					V
2.20	Empleado S.M. / Jardinería	1	F	D	C.O.	15	39,85			5					
2.21	Empleado S.Múltiples	1	F	D	O.	15	29,85			5					
2.23	Empleado S.Múltiples - Mto	1	L	D	C.O.	15	14,99			5					V
2.24	Empleado S.Múltiples - Jard.	1	L	D	C.O.	15	14,99			5					V
2.25	Empleado S.Múltiples - Jard.	1	L	D	C.O.	15	14,99			5					V
2.26	Empleado S.Múltiples	1	L	D	C.O.	12	2,99			5					V



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
 31110 NOÁIN (Navarra)

											el ejercicio 2019
DEPORTES											
5.2	Coordinador Deportes	1	F	B	C.O.		51,88				
5.3	Oficial Administrativo/a	1	L	C	C.O.	15	3,36				V - 50% jornada
a) Complemento de Nivel b) Complemento de Puesto de trabajo c) Complemento de Incompatibilidad d) Complemento específico e) Complemento de especial riesgo f) Complemento de prolongación de jornada g) Complemento de jornada partida h) Complemento responsabilidad i) Complemento dedicación											

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2019

Nº PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especiales C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión	GRADO / ANTIGÜEDAD	CARÁCTER F=Funcionario L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo
ALCALDÍA						
1.1	Zapata Santos, Juan Carlos	Gerente-asesor organizativo		A	19/11/2015	L.D.
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS						
2.0	García Layana, Mª Isabel	Secretaría Municipal	A	A	5	F
2.1	Trías Zalba, Mª Angeles	Vicesecretaria	A	A	6	F
2.2	Lausin Serrano, Begoña	Arquitecta	A	D.I.	01/07/2005	AD
2.4	Monreal Pérez de Ciriza, Mª Teresa	Oficial Administrativo/a	C	A	6	F
2.5	Arizcuren Sánchez, Alfonso	Oficial Administrativo/a	C	A	5	F
2.6	Cuesta Márquez, Mª Angeles	Oficial Administrativo/a	C	A	5	F
2.7	Arizcuren Gómez, Irene Esther	Oficial Administrativo/a	C	A	4	F
2.8	Baztán Carrera, Miguel	Responsable Jardinería y Agenda 21	C	S.E.	4	F
2.9	Galafate Rodríguez, Miguel	Responsable Servicios M.	C	A	4	F
2.10	Cilveti Zazpe, María Uxue	Oficial Administrativo/a	C	A	3	F



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
 31110 NOÁIN (Navarra)

2.11	León Goñi, Raúl	Empleado S.M. / Jardinería	C	A	4	F
2.12	Landiribar Rodríguez, Silvia	Empleado S.M. / Jardinería	C	A	4	F
2.13	Sánchez Sánchez, Manuel	Conserje Colegio	D	A	5	F
2.16	Valsera García, Luis María	Empleado S.Múltiples	D	A	5	F
2.20	Goyeneche Camino, María José –	Empleado S.M. / Jardinería	D	A	3	F
2.21	Gómez Brito, Rubén	Empleado S.Múltiples	D	A	3	F
2.23	Subirana Ballesteros, Jordi	Empleado S.Múltiples - Mto	D	D.I.	24/01/2011	AD
2.24	Lampreave Juanbeltz, Iñaki	Empleado S.Múltiples - Jard.	D	D.I.	01/02/2011	AD
2.25	Roldán Iribertegui, Lourdes	Empleado S.Múltiples - Jard.	D	D.I.	01/02/2011	AD
2.27	Usanos Santodomingo, Mónica	Auxiliar Administrativo/a- Jard.	D	D.I.	17/02/2004	L
2.28	Aldave Seviné, Mª Ujué	Auxiliar Administrativo/a	D	D.I.	18/04/2007	L
2.29	Lecumberri Arrubla, Koldo	Jardinero	D	D.I.	02/01/2019	AD
2.30	Vegas Aldalur, María Iciar	Jardinera	D	D.I.	02/01/2019	AD
2.31	Moreno Armendáriz, Marta	Jardinera	D	D.I.	02/01/2019	AD
2.36	Sánchez Aldaz, Beatriz	Auxiliar Administrativo/a	D	D.I.	23/10/2017	AD
2.37	Sánchez Rodríguez, Juan Ramón	2º Conserje	D	A.	5	F
SERVICIOS ECONÓMICOS						
3.0	Revilla Pascual, Carlos	Interventor-Tesorero	A	A	4	F
3.1	Martos Martos, Encarnación	Oficial administrativo/a	C	D.I.	29/06/2016	AD
3.2	Yárnos González, Mª Jerusalem	Auxiliar administrativo/a	D	D.I.	24/11/2003	AD
3.3	Vázquez Vidador, Diana	Diplomada	B	D.I.	02/07/2018	AD
3.4	Izu Iriarte, Paula	Auxiliar administrativo/a	D	D.I.	17/12/2018	AD
POLICIA MUNICIPAL						
4.0	Méndez Soteras, Jesús Javier	Jefe de Policía		A	19/11/2013	L.D.
4.1	Méndez Soteras, Jesús Javier	Cabo Policía Municipal	C	SE	4	F
4.2	Landívar Jul, José Luis	Agente Municipal	C	A	3	F
4.3	Zubasti Madoz, Juan Tomás	Agente Municipal	C	A	3	F
4.4	Etayo Soteras, Fermín	Agente Municipal	C	A	3	F
4.5	Amador Callejón, María José	Agente Municipal	C	A	3	F
4.6	Azcona García, Ignacio	Agente Municipal	C	A	3	F
4.7	Gracia Baztán, Benigno Ramón	Agente Municipal	C	A	3	F
4.8	Zubillaga Eugui, Ignacio	Agente Municipal	C	A	3	F
4.9	Zapata Longas, Ignacio Luis	Agente Municipal	C	A	2	F
4.10	Alzórriz Goñi, Aranzazu	Agente Municipal	C	C.S.	3	F
4.11	Hurtado Barace, Javier	Agente Municipal	D	D.I.	12/02/2010	AD
CULTURA						



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

5.0	Beloqui Ros, Nieves	Coordinadora Cultura	B	A	5	F
5.1	Percaz Aldaya, Lourdes	Oficial Administrativo/a	C	A	5	F
5.4	Izco Montoya, Elena	Auxiliar Técnico Cultura	C	D.I.	02/06/2015	AD
5.5	Polido Legaria, Ana Cristina	Auxiliar Biblioteca	D	D.I.	11/06/2015	AD
DEPORTES						
5.2	Condado Prim, Lorenzo	Coordinador Deportes	B	A	5	F
5.3	Ojer Goñi, Julio	Oficial Administrativo	C	D.I.	31/05/2017	AD

**RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2019
PATRONATO MUNICIPAL ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN GAYARRE DE NOÁIN
(VALLE DE ELORZ)**

COMPLEMENTOS															
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir
1.0	Profesor de Acordeón / Directora	1	L	B	C.O.		23					5	40,15		
1.1	Profesor de Iniciación musical / Jefe estudios	1	L (Puesto ocupado por dos empleadas: Silvia Manterola Legaz, titular de la plaza con tiempo completo, con descarga de horas lectivas por ocupar cargo directivo, y Alice Dos Santos Díez, con un 61,00% de jornada, quien cubre las horas de descarga lectiva de la titular, así como las que eventualmente excedan de una jornada completa.) CAMBIA PORCENTAJES	B	C.O.		23					5	20,15		
1.3	Profesor de flauta travesera	1	L – Tiempo parcial (75,02 %)	B	C.O.		23								V
1.4	Profesor de Piano (Secretaría académica y de la Junta Rectora)	1	L Puesto ocupado por dos empleadas: Isabel Álvarez Berango, titular	B	C.O.		23					5	20,15		



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
 31110 NOÁIN (Navarra)

			de la plaza con tiempo completo, con descarga de horas lectivas por ocupar cargo directivo, y Ramón García Lara, con un 76% de jornada, quien imparte las horas lectivas de piano de descarga de la titular, además de las asignaturas de piano acompañamiento, armonía aplicada e improvisación colectiva)																			
			CAMBIA PORCENTAJES																			
1.5	Profesor de percusión	1	L	B	C.O.	23														5		
1.6	Profesor de guitarra clásica	1	L	B	C.O.	23															5	
1.7	Profesor de saxofón	1	L - Tiempo parcial (47 %)	B	C.O.	23																
1.8	Profesor de lenguaje musical	1	L	B	C.O.	23															5	V
1.9	Profesor de violín	1	L - Tiempo parcial (42,43 %)	B		23																V
1.10	Profesor de guitarra eléctrica y bajo eléctrico	1	L - Tiempo parcial 50 %	B		23															5	V
1.11	Profesor de trombón de varas	1	L - Tiempo parcial (46,95 %)	B		23																V
1.12	Profesor de canto	1	L - Tiempo parcial (63,23 %)	B		23																V
1.13	Profesor de piano, piano acompañamiento, armonía aplicada e improvisación colectiva	1	L Tiempo parcial (76%) (Imparte también las horas lectivas de descarga festiva por ocupar cargo directivo de la profesora titular de la plaza de piano, Isabel Álvarez Berango, incluidas en el coeficiente de tiempo parcial indicado. Se cambia el enunciado de la situación y se modifica el porcentaje.	B		23																V
1.14	Profesor coros - Director Lenguaje	1	L	B		23															5	V
1.15	Profesor de txistu	1	L - Tiempo parcial (32,00 %)	B		23																V
1.17	Profesor de trompeta	1	L - Tiempo parcial (47,73 %)	B		23																V



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1.8	Garay Ustáriz, Santiago	Profesor de Lenguaje Musical	B	EX	21/11/1994	L
1.8	Moreno Ibarrola, Marta	Profesora de lenguaje musical	B	D.I.	19/11/2014	L
1.9	Allué Villanueva, Marta	Profesora de violín	B	D.I.	01/09/1995	L
1.10	Egües Ascunce, Asier	Profesor de guitarra clásica y bajo eléctrico	B	D.I.	19/09/2003	L
1.11	Mediavilla Fernández, Alberto	Profesor de trombón de varas	B	D.I.	27/09/2016	L
1.12	Roda Azpiroz, Ainara	Profesora de canto	B	D.I.	14/09/2004	L
1.13	García Lara, Ramón	Profesor de piano, piano acompañamiento, armonía aplicada e improvisación colectiva	B	D.I.	11/09/2017	L
1.14	Alvarez Berango, Laura	Profesora - Directora de coros	B	D.I.	25/08/2003	L
1.15	Ibarra Alonso, Arkaitz	Profesor de txistu	B	D.I.	26/03/2018	L
1.17	Díaz Urtasun, Beatriz	Profesora de trompeta	B	D.I.	11/09/2007	L
1.18	Lardiés Galarreta, Marta	Conserje-recepcionista	E	D.I.	01/09/2010	L
1.19	Núñez Iriarte, Miguel Ángel	Oficial Administrativo	C	D.I.	14/09/1999	L

Visto el informe emitido por Secretaría Municipal con fecha 27 de febrero de 2019 y el efectuado por la Directora del Patronato Municipal de la escuela de música "Julián Gayarre" de Noáin de fecha 26 de febrero de 2019.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU) la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y del Patronato Municipal de la Escuela de Música "Julián Gayarre" año 2019.

Los representantes de los grupos municipales UPN y PSOE manifiestan que se pronunciarán en Pleno al respecto.

Debatido ampliamente el tema, visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 4 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y del Patronato Municipal de la Escuela de Música “Julián Gayarre” de Noáin ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta aprobación se expondrá durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONSIDERACIÓN DE LOS FICHEROS DE VIDEO Y AUDIO DE LAS SESIONES PLENARIAS COMO DIARIO DE SESIONES Y ELIMINACIÓN DE TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS INTERVENCIONES DE LOS CORPORATIVOS EN LAS ACTAS DE SESIONES.-

Propuesta de Acuerdo

1. De cada sesión que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) se levantará un acta escrita que contendrá la identificación de los concejales y concejalas que asisten a la sesión, en su caso, el personal técnico al servicio de la Corporación o; los concejales y concejalas ausentes; la fecha y hora de inicio y finalización de la sesión; el enunciado de los asuntos tratados con expresión del resultado de las votaciones y de los dictámenes o acuerdos, en su caso, aprobados.
2. Esta acta se complementará con la grabación en vídeo de las imágenes y del audio de las sesiones del Pleno y en su caso, de manera íntegra de principio a fin, de modo que las intervenciones de los concejales y concejalas sean íntegramente recogidas en soporte videográfico, que tendrá la consideración de video acta, identificando fecha, hora, minuto y segundo en que se produzca la grabación.
3. Posteriormente las imágenes y el audio grabados serán objeto de una edición con el objeto de adecuar el formato de grabación y su subida y procesado al canal de vídeo contratado por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).
4. El resultado de estas grabaciones deberá estar disponible en la web municipal en el plazo máximo de cinco días hábiles.

De esta manera será posible retransmitir las sesiones bajo demanda, una vez completada la labor de edición de cada sesión en la forma expuesta.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

5. A partir de este momento, tanto los concejales y concejalas como los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen tendrán acceso al contenido íntegro del video acta.

6. Antes de ser subida a la red Secretaría Municipal emitirá un certificado de la integridad del documento gráfico con todos los documentos anexos que formen parte del expediente de la sesión.

7. De esta manera, se hace innecesario proceder a la transcripción del audio que se graba, al quedar reflejado en la vídeo-acta lo que cada concejal o concejala diga.

8. En consecuencia, el libro de Actas del Pleno se formará por la agregación de las actas de las sesiones en formato papel y el Diario de sesiones estará compuesto por el video acta de la sesión.

9. El video acta se archivará en el servidor del Ayuntamiento con una copia de seguridad que permanecerá en la Secretaría municipal y en un servidor web que servirá para su consulta por la ciudadanía

10. Con el objeto de otorgar la adecuada protección a la intimidad de las personas que deseen asistir de manera presencial a las sesiones del Pleno al comienzo de la sesión se obtendrá el consentimiento al tratamiento de sus datos personales, entre los que se incluye la propia imagen, informando al público asistente a las sesiones a través del siguiente mensaje: "la sesión tiene carácter público y se va a proceder a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma. Las personas asistentes como público a la sesión lo hacen libremente y se entiende que como las mismas tienen carácter de públicas, dan su consentimiento a la grabación y difusión de las opiniones e imágenes que de las mismas se obtengan."

NOTA:

Cuando se efectúe la adjudicación e instalación de las aplicaciones necesarias para la implantación efectiva de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) se podrá proceder a la firma electrónica del documento gráfico y resto de documentos que componen el expediente por Secretaría Municipal y al sellado de tiempo de los mismos para garantizar la integridad de las grabaciones.

Asimismo con el debido software de edición de vídeo se podrá editar y recortar la video acta de tal forma que se distribuyan estos ficheros entre los diferentes puntos del Orden del Día del acta escrita.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Este punto se estudió en la Comisión de Hacienda celebrada en el mes de junio de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la aprobación de considerar los ficheros de video y audio de las sesiones plenarias como diario de sesiones y eliminación de transcripción literal de las intervenciones de los Corporativos en las actas de sesiones.

Asimismo se aprueba por unanimidad de presentes (12 votos a favor) que el Libro de Actas de las sesiones del ejercicio 2019 se realice por este procedimiento a efectos 1 de enero de 2019.

PUNTO 6º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite correo electrónico con fecha 5 de marzo de 2019, que indica lo siguiente:

Tal y como ya se hizo el pasado 25 de febrero, nuevamente se adjunta la Circular 1/2019, relativa a la propuesta de organización de actos representativos del compromiso de los Gobiernos Locales contra el terrorismo, con motivo de la conmemoración del decimoquinto aniversario de los atentados del 11 de marzo de 2004.

Desde la FEMP, y a propuesta del Ministerio del Interior y de la Asociación Víctimas del Terrorismo, se invita a los Gobiernos Locales a la convocatoria de un minuto de silencio **a las 11 de la mañana del día 11 de marzo** en recuerdo a las víctimas de la violencia terrorista en una fecha que, además, es el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.

Circular 1/2019 Asunto: 15 Aniversario del 11-M

El próximo día 11 de marzo se cumplirán 15 años desde aquel fatídico día en el que la barbarie y la sinrazón terrorista acabaron con la vida de 193 personas en Madrid, dejando un imborrable rastro de dolor en una ciudad y en un país entero. Un acto criminal condenado por instancias de todo el mundo, a las que la FEMP y el movimiento municipalista se sumaron con un compromiso ya manifestado antes de aquel día y reafirmado desde entonces, ante manifestaciones terroristas de cualquier naturaleza.

Ahora, en este decimoquinto aniversario, por esas víctimas, por todas las que lo fueron antes y por todas las que vinieron después, la FEMP invita a los Gobiernos Locales españoles a manifestar de nuevo ese compromiso tal y como



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

tantas veces lo hemos hecho: con la convocatoria de un simbólico minuto de silencio a las 11 de la mañana del próximo 11 de marzo, a las puertas de los Ayuntamientos, ante las Casas Consistoriales, en las plazas, un silencio simbólico al que también están llamados a participar los ciudadanos y ciudadanas.

El 11 de marzo será el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, un momento para honrar la memoria de los que ya no están, para mantener vivo su recuerdo y para reconocer que la democracia y su defensa son los únicos caminos hacia la libertad y los derechos de las personas. El minuto de silencio a las 11 del día 11 de marzo, o cualquier acto de homenaje que tu Corporación considere relevante para conmemorar todo el contenido de esta jornada serán la manifestación más clara de que los Gobiernos Locales, los que están a pie de calle con la ciudadanía, dicen NO a cualquier tipo de violencia terrorista.

Pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) adherirse a la Declaración Institucional remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias sobre 15 Aniversario del 11-M.